



*Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 25 de abril de 2019

VISTO la Resolución N° 714/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el VISTO el Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia resolvió aceptar la renuncia presentada por el Ing. Marcos Gabriel Maiocchi al cargo de Profesor Adjunto Concursado, con una dedicación simple, en la asignatura Operaciones Unitarias II del Departamento de Ingeniería Química de la Facultad Regional Resistencia.

Que por Resolución N° 1740/2012, de fecha 20 de diciembre, el Consejo Superior designó al Ing. Marcos Gabriel Maiocchi en el cargo de Profesor Adjunto Concursado en la asignatura Operaciones Unitarias II del Departamento de Ingeniería Química.

Que mediante nota N° 3028116 el Ing. Maiocchi presentó la renuncia al cargo de Profesor Adjunto, la que fue aceptada por el Consejo Directivo mediante Resolución N° 714/2018 a partir del 19 de diciembre de 2018.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento haciendo suyo el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos consideró procedente aceptar la renuncia presentada por el docente.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR



Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



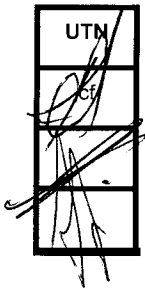
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

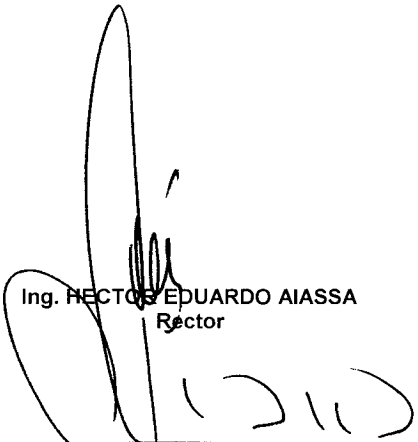
RESUELVE:

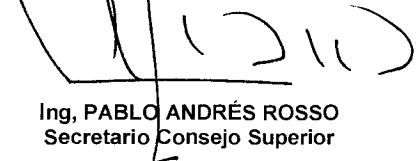
ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Marcos Gabriel MAIOCCHI al cargo de Profesor Adjunto Concursado, con una dedicación simple, en la asignatura Operaciones Unitarias II del Departamento de Ingeniería Química de la Facultad Regional Resistencia.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 578/19




Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector


Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario Consejo Superior